

CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS

Relevamiento Diagnostico de sitios para plantación

Forestal Bosques del Plata S.A. (en adelante “BdP”), a través del Departamento de Establecimiento y Manejo dependiente de la Subgerencia de Operaciones, invita a una Consulta Pública de Precios (en adelante “CPP”) para el Servicio de “Relevamiento Diagnostico de sitios para plantación”, a ser realizado en Predios ubicados en el noreste de la Provincia de Corrientes (en adelante “el Patrimonio”).

OBJETO:

Estos servicios consisten en realizar Relevamientos Diagnósticos en sitios a ser reforestados en la próxima Temporada. De acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas, referidas en este documento y aquellas aplicables derivadas del Sistema Integrado de Gestión Certificada (SGI).

CONDICIONES GENERALES DE LA CONSULTA DE PRECIOS:

Queda entendido que BdP por llamar a la presente CPP, no adquiere compromisos u obligaciones con los oferentes y por lo tanto podrá, sin expresión de causa, a su sola decisión y sin que por ello los oferentes adquieran derechos indemnizatorios de alguna especie, dejar sin efecto esta consulta mientras se encuentre pendiente, o declararla desierta si ninguna de las cotizaciones se ajusta a sus requerimientos o intereses.

Por la sola presentación de la cotización, el oferente acepta y se obliga a cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente, el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación y en los Documentos del SGI (estos últimos disponibles en oficinas de BdP y/ o extranet).

Aquellas estipulaciones que no estén en condiciones de ser asumidas por el oferente, deberán ser expresamente indicadas en su oferta fundamentando las razones de su no aceptación.

En caso que el oferente requiera visitar el Patrimonio a fin de evaluar las áreas a trabajar, BdP coloca a disposición su personal responsable del Departamento de Establecimiento y Manejo para coordinar recorridos los cuales podrán realizarse hasta el 28 de Diciembre del 2021.

Todos los gastos que se realicen con motivo u ocasión de la preparación y/ o presentación de ofertas, serán a cargo de los respectivos oferentes.

DETALLES DEL SERVICIO:

La **meta** estipulada en términos de superficie a trabajar es de **6.000** hectáreas.

El Método para realizar el trabajo seguirá siendo el mismo que el aplicado para las últimas temporadas; es decir, relevamiento a campo con las parcelas (toma de datos), evaluación de las situaciones donde podrían registrarse fallas en la plantación y las sugerencias para corregirlas. También consiste en la elaboración de un informe por polígono con todos los datos requeridos, inclusive fotografías e imágenes.

COTIZACIÓN DEL SERVICIO:

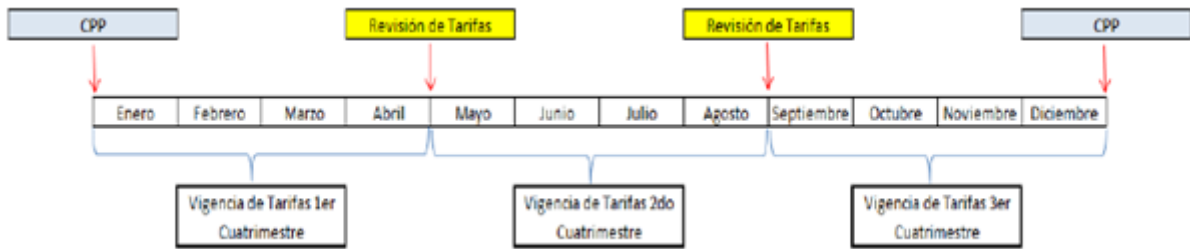
La tarifa a cotizar por parte de la EMSEFOR oferente deberá expresarse en Pesos Argentinos sin IVA, considerando las opciones que se presentan en el Anexo 1.

Por otros conceptos, no serán aceptados recargos de ningún tipo en la tarifa acordada, ya sea por mayor cantidad de personal a ocupar o por requerir de horas extras, aunque las mismas se realicen en días no hábiles.

Reajustes

Las tarifas serán fijas en pesos para los primeros cuatro meses y en abril y agosto las partes se reunirán a negociar el valor de las mismas, para el segundo y tercer cuatrimestre; respectivamente. **Se deberá enviar la propuesta de ajuste por escrito al siguiente correo: matazzioli@cmppc.com.ar**

A continuación se presenta el esquema de referencia:



Facturación Mensual:

Condiciones de contratación: Mediante aceptación electrónica de las liquidaciones mensuales.

Condiciones de pago: En avances mensuales de acuerdo a la cantidad de superficie trabajada.

Portal Web (My Forest): La EMSEFOR debe contar con el correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña entregada por BDP para poder acceder al mismo vía Internet. Para poder informar los avances, la EMSEFOR deberá recibir previamente la asignación formal y sistematizada de las correspondientes Órdenes de Servicios.

Facturación: Toda factura emitida por la EMSEFOR antes de su aceptación se considerará rechazada por BDP en forma automática sin necesidad de notificación alguna. La aceptación electrónica de la liquidación (factura proforma) por parte de la EMSEFOR implicará la conformidad irrestricta e irrevocable con toda la información incluida en la Liquidación, incluyendo tipo de servicio prestado, cantidades, precios unitarios, precio total, plazos e importe a abonar por BDP. A los efectos de poder ingresar, aceptar la liquidación y obtener la Factura proforma (aproximadamente entre los días 25 y 30 de cada mes), la EMSEFOR contará con su correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña para poder ingresar vía Internet. La condición de pago es a 15 días F/F.

ACLARACIONES:

Cualquier duda que tenga el oferente con respecto a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada a la siguiente dirección de correo electrónico: matazzioli@cmpc.com.ar.

BdP responderá las consultas por escrito vía correo electrónico corporativo. Las aclaraciones y respuestas pasarán a formar parte integrante de los documentos de trabajo de la consulta de precios.

Informaciones verbales entre representantes del oferente y BdP referido a estas condiciones, no tendrán validez alguna. Sólo serán válidas las informaciones comunicadas oficialmente por escrito.

Mientras dure el proceso de consulta de precios, BdP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes la entrega de cualquier antecedente que estime necesario para su mejor evaluación, o bien para comprobar o actualizar la información proporcionada.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

*El plazo para la presentación de la misma, por parte del oferente, vence el **06 de enero de 2022**; la cual deberá ser enviada **de manera digital a los siguientes Correos***

María Cecilia Ochoa – Jefe de Seguros Créditos y Doc. Legal cochoa@cmpc.com.ar

Mario Tazzioli – Jefe de Compras y Abastecimiento. matazzioli@cmpc.com.ar / -

ADJUDICACIÓN:

BdP dará preferencia como un todo a la oferta que en su conjunto asegure capacidad técnica y resguarde sus intereses, al menor costo. Además, dicha evaluación tendrá especialmente en cuenta la experiencia en la prestación de estos servicios en operaciones similares.

Concluido el proceso de evaluación, oportunamente se comunicará a los participantes el resultado de la consulta, pero sin proporcionar antecedentes de la misma.

Atentamente.

*Pablo Ivaciuta
Jefe Dpto. Establecimiento y Manejo
Forestal Bosques del Plata S.A.*

Anexo 1 para la presentación de ofertas referidas al servicio de Relevamiento Diagnostico

TARIFA \$/HA:
----------------------	-------

Rendimiento: _____ Ha/Op.JN (Modalidad Movilizado)

Anotaciones:.....
.....

EMSEFOR:

Lugar y Fecha:

Firma

Aclaración

Cargo
